



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 16 de octubre de 2020

NÚM. 17

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre la evaluación del Plan Estratégico de Inclusión Social.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 25 minutos).

Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre la evaluación del Plan Estratégico de Inclusión Social.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrún Urpegui): Buenos días, egun on, tomen asiento sus señorías. Se abre la sesión para tratar el único punto del orden del día: Comparecencia a petición propia de la Consejera de Derechos Sociales, para informar sobre la evaluación del Plan Estratégico de Inclusión Social. Damos la bienvenida a la señora Maeztu, al señor Carbonero, Director General de Protección Social y Cooperación, y al señor Mauleón, y ya sin más dilación, cedemos la palabra a la señora Maeztu, para que realice su información.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días, egun on. El Plan Estratégico de Inclusión Social, constituye la herramienta estratégica del Gobierno de Navarra, para garantizar los derechos de la ciudadanía, que se encuentra en situación, o en riesgo de exclusión social. El plan, como saben, establecía que se realizaría una evaluación, a los dos años de su vigencia. El proceso de evaluación realizado, y que hoy presentamos aquí en esta comparecencia, se ha centrado en varios aspectos. En primer lugar, en comprobar el grado de ejecución de las medidas, y de las actuaciones previstas en el plan. Conocer la opinión de los diversos agentes, que han intervenido en relación, al desarrollo del mismo. Actualizar la información estadística disponible, en relación con la exclusión social, y por último, generar una serie de recomendaciones, de cara a orientar las prioridades para estos dos años próximos que quedan de ejecución del plan. Mi exposición se centrará primero en darnos unos datos sobre la ejecución, la valoración general del impacto que ha tenido el plan y las recomendaciones que a futuro vamos a tener que implementar.

El Plan de Inclusión, se articula como saben, en 7 líneas estratégicas, 31 objetivos generales, y 164 actuaciones específicas. El grado de cumplimiento tras esta evaluación, es elevado, ya que se han puesto en marcha 145, de las 164 actuaciones previstas, lo que supone un 88,4 por ciento. Por el contrario, otras 19 actuaciones, o no se han iniciado, que son un 11 por ciento, o no se ha recibido ninguna información al respecto. Cabe destacar, que en 6 de las 7 líneas estratégicas del plan, el porcentaje de actuaciones puestas en marcha o finalizadas, es superior al 75 por ciento, más concretamente en las áreas que tienen que ver con necesidades básicas e incorporación social, que se han implementado un cien por cien; y en Empleo, que se han implementado un 96,8 por ciento; Corresponsabilidad Social, que se han cumplido un 90 por ciento; Educación, un 87 por ciento; Vivienda, un 76,7 por ciento; en el área de Salud, el porcentaje de actuaciones en marcha se ha quedado en el 68,4 por ciento.

Entre las medidas iniciadas, el porcentaje de acciones que se dan por concluidas es de un 24,4 por ciento, considerablemente menor, que las de aquellas que todavía están en marcha, que son un 59,8 por ciento, lo cual resulta lógico, si se tiene en cuenta que el plan, se encuentra en el ecuador de su vigencia. La línea estratégica de necesidades básicas y garantía de rentas, cuenta con 3 objetivos y 18 medidas. Entre estos figuran, consolidar el modelo de Renta Garantizada desplegando su potencial de protección social, que tiene 7 medidas. Dotar de coherencia al conjunto de prestaciones del sistema, y que es propio de garantía de ingresos, que son y tienen 7 medidas. Articular la cobertura de necesidades económicas adicionales no corrientes, que incluye 4 medidas, y de estas 14 medidas, de estas 18 medidas: 14 están en

ejecución, un 77 por ciento; 3 se han descartado tras analizar su falta de viabilidad; y 1 se ha dado por finalizada que es el 5,6 por ciento. Cabe destacar que, en este ámbito de necesidades básicas, es como señalaba anteriormente, junto con el de incorporación social, el único ámbito con un cien por cien de medidas, puestas en marcha.

Los reportes cualitativos que se realizaron también, en esta evaluación en este ámbito, sugieren que las medidas previstas en el plan, dan una respuesta adecuada a las necesidades detectadas en esta área, si bien se considera que algunas de las medidas se podrían, se deberían reformular. La percepción general, es que responden adecuadamente, a la necesidad de dar coherencia, al Sistema de Garantía de Ingresos, y tratan de dar respuesta, a una cobertura más o menos homogénea, de todos los colectivos afectados en este ámbito, garantizando unos ingresos mínimos periódicos, y armonizando también, los mismos entre todos los existentes.

Como fortaleza, se señala el hecho de que, en la anterior legislatura, se consolidaran importantes avances, en la gestión, inspección, y alcance de la Renta Garantizada. Destaca también como punto fuerte, el planteamiento de la Inclusión Social, como un derecho unido a la prestación de Renta Garantizada, aunque no limitado a perceptores, sino dirigido a personas usuarias en general, con dificultades de incorporación. Y luego también se valora que, todos los instrumentos para la garantía de ingresos que se abordan en el plan, han incrementado de manera significativa, los ingresos de las unidades familiares receptoras. Se destaca también así mismo, como positivo, el hecho de que se hayan incorporado, mecanismos de estímulo al empleo, para garantizar que el tránsito al empleo, y a la autonomía económica, merezcan la pena.

Se constata también, un convencimiento de que, las medidas de este ámbito de las necesidades básicas, generan un impacto desde el punto de vista de género, especialmente entre otras, en las deducciones anticipadas de viudedad. Positivo también es que, se haya habilitado una tramitación rápida y específica, para las causas de violencia de género, con el objetivo de facilitar de manera inmediata, la cobertura económica en estos casos.

En el ámbito de Empleo, el plan tiene recogidos 3 objetivos que son: generar oportunidades de empleo bajo un liderazgo público, con 6 medidas; favorecer el impulso de un modelo integrado de gestión, de las políticas de activación, con 6 medidas; y adaptar los programas de activación a las personas en situación o en riesgo de exclusión, con 19 medidas. De todas estas, a 31 de diciembre, se han activado el 96,8 por ciento. En concreto, se ha finalizado la ejecución del 45,2 por ciento de las actuaciones: 14 están en fase de aplicación, 2 se han descartado, y 1 no se ha iniciado todavía. Cabe destacar, que es una línea con el mayor también porcentaje, de medidas finalizadas, así como un mayor número de actuaciones activadas.

La valoración cualitativa que se hace, se apunta a que, las medidas recogidas en el plan, están alineadas también con las grandes áreas de trabajo del Servicio Navarro de Empleo, que ya tiene la práctica totalidad de sus acciones priorizadas, para colectivos vulnerables, mediante medidas de acción positiva, adaptaciones metodológicas, y acciones de acompañamiento social, tanto en la formación, como en la búsqueda, y en el mantenimiento del empleo, destacando sobre todo las acciones prelaborales, y ocupacionales, y el impacto que tienen para determinadas personas, que se encuentran en situación de exclusión.

Por su parte, se valora también positivamente, la aplicación del modelo de Atención Integrada entre servicios de empleo y sociales, que favorece muchísimo más, y los recursos de formación y orientación para el empleo, a un colectivo que tiene especiales dificultades, para mantenerse en este tipo de procesos de inclusión, y orientación. Las entidades también informantes, en este ámbito, consideran que en general, tanto las medidas diseñadas en el plan, se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, y se han diseñado medidas concretas de acción positiva, así como una exigencia de que, muchas de estas acciones de empleo, tengan una participación más paritaria entre hombres y mujeres. Y se considera que, las medidas que plantean intervenciones coordinadas multidisciplinares, y desde el modelo de gestión de casos, en especial en este ámbito del empleo, favorecen sin duda también la prestación de servicios, desde este enfoque de género.

En la tercera de las líneas estratégicas que, es de la de Incorporación Social, cuenta con 6 objetivos, 23 medidas, y 23 acciones, cuyo cien por cien de acciones, se han puesto en marcha, un 82,2 están en ejecución, y un 17 por ciento ya, han finalizado su ejecución. Los objetivos de impulsar y potenciar la Atención Primaria, como eje del sistema de Servicios Sociales, unificar procedimientos y metodologías de trabajo en el ámbito de la incorporación sociolaboral, así como estructurar e integrar el apoyo a la incorporación, y otras que tienen que ver con la adecuación de los requisitos a las necesidades de las personas que, están en procesos de incorporación social, de estas 23 medidas: 19 se han ejecutado, se encuentran en ejecución; y 4 ya están finalizadas. Ninguna, en este ámbito, no hay ninguna línea, ninguna medida, que esté sin iniciar.

Existe también, la percepción de que, la ordenación y la estructuración de los servicios, va a favorecer la mejora en la atención a las personas. La mayoría de las medidas que se plantean, tienen que ver con la mejora de los servicios orientados a las personas, por lo que su desarrollo, finalmente determinará, que tengamos unas mejores intervenciones con las personas. Además, la mejora de la financiación de los servicios, de los servicios de Atención Primaria en concreto, tiene un impacto directo por cuanto se fortalece la dotación de los equipos profesionales, y se les otorga más estabilidad a la hora de, en la financiación, y esto sin duda también, garantiza que haya una mayor continuidad, en la atención de las personas, una mayor estabilidad de las plantillas, que sin duda, condiciona y permite, dar un mejor servicio.

Se resalta también el hecho de que, las personas usuarias de los Servicios Sociales, no se ha producido por estar el impacto, en las personas usuarias de Servicios Sociales todavía no se ha producido, por estar en pleno proceso, pero se considera que una vez implantados, todos los nuevos modelos de atención, los procesos y metodología, que estamos trabajando ahora mismo con los Servicios Sociales, desde luego los resultados, sin duda, serán mejores.

En el área de Vivienda, el Plan Estratégico cuenta con 7 objetivos y 30 medidas: 2 que tienen que ver con mejorar el registro y el tratamiento de la información; 5 con aumentar el parque público de vivienda, diversificando las fuentes de provisión; 10 medidas que tienen que ver con el aumento, la disponibilidad y la eficacia de los dispositivos de intervención sociorresidencial, en clave de acompañamiento para garantizar el Derecho a la Inclusión; 1 que tiene que ver, con el de reconocimiento del Derecho Subjetivo a la Vivienda; 2 con la mejora de los entornos residenciales; y 3, con la mejora de la convivencia y la minoración de los

conflictos vecinales en las zonas de la Comunidad Foral que presentan mayores dificultades. De estas 30 medidas: 8 se han dado por finalizadas, 15 están en ejecución, y 7 no se han iniciado todavía. El avance fundamental en este ámbito de Vivienda se centra sobre todo, en la aprobación del Derecho Subjetivo a la Vivienda, a través de los dos programas de *EmanZipa* y *David*, mediante la mejora, del poder adquisitivo de las personas beneficiarias, que son personas de alta vulnerabilidad, a las que se les permite dedicar un menor porcentaje de su renta, al pago del alquiler de la vivienda.

También destaca, un servicio especialmente beneficioso en el acompañamiento social, en los procesos tanto de búsqueda de vivienda, como de mantenimiento de la vivienda, como de eje de procesos personales también de inclusión social, y en las acciones de tipo comunitario se destaca también el beneficio derivado, de la mejora de las relaciones vecinales y comunitarias, que se deriva de la intervención de estos equipos, en estos ámbitos.

En el ámbito de Salud, el Plan Estratégico de Inclusión establece 3 objetivos claves: mejorar el estado de salud de las personas que están en situación o en riesgo de exclusión, con 6 medidas; superar las barreras de acceso al sistema sanitario, con 7 medidas; impulsar el espacio sociosanitario, mejorando los espacios de intervención y coordinación, con 6 medidas. Hay que decir que de estas 19 medidas y actuaciones previstas, 4 se han finalizado, 9 se encuentran en ejecución, y 5 no se han iniciado y falta información sobre alguna de ellas. En esta área, es la que presenta un mayor porcentaje de actuaciones no iniciadas o de las que se carece de información. Sin duda, la crisis de la Covid ha condicionado este último aspecto, porque la recogida de todos estos datos para realizar esta evaluación se realizó, en los meses más duros de la pandemia.

Por su parte, el ámbito de la Educación tiene 4 objetivos estratégicos y 23 medidas: 6 relacionadas con una distribución equitativa de los recursos en el sistema educativo, 2 relacionadas con informar y orientar sobre una adecuada oferta educativa dirigida a las familias que van a incorporarse al sistema educativo, 12 orientadas a evitar la exclusión y prevenir el abandono del sistema educativo, y 3 a potenciar un trabajo en red de carácter interdepartamental para conseguir un sistema educativo inclusivo. De estas 23 medidas, 5 se han finalizado, 15 están en fase de ejecución y 3 no se han iniciado.

Finalmente, ya para acabar con la ejecución, en el área de Corresponsabilidad Social, que cuenta con 5 objetivos y 20 medidas, de las 20 medidas: 4 se han completado, 12 están en fase de aplicación, 2 no se han iniciado, y 2 han sido descartadas. En este ámbito, en la implementación se constata, que se trata de medidas más genéricas y no concretas. Y que esta reflexión también está en consonancia con la práctica, al constatar que se han llevado a cabo una buena serie de acciones provenientes que no estaban previstas inicialmente en el plan y que se describen en el Plan de Evaluación.

En cuanto a la valoración general del plan, hay que decir que está siendo un instrumento clave para reducir la pobreza y la desigualdad en Navarra, y facilitar también la inserción laboral y la inclusión social a toda la población navarra. Ayer conocíamos y publicábamos, el informe sobre desigualdad en Navarra, que corrobora estos datos. Vamos a un buen ritmo en su cumplimiento, en el cumplimiento del plan, pero debemos redoblar esfuerzos, porque desde luego, la pandemia de la Covid-19 ha tenido y va a tener un impacto social importante y en el

empleo, que va a condicionar sin duda estos dos años que quedan de ejecución del plan. En este sentido, tanto las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Navarra, como por el Gobierno de España, van y deben ir encaminadas, a reforzar la protección social y a estimular en la generación de un empleo de calidad, además de mejorar el resto de políticas que son claves para la inclusión, como son las educativas, las sanitarias y las de vivienda. Estas van a ser las prioridades en el desarrollo y en la adaptación, que estamos haciendo ya del plan, a esta nueva realidad.

Respecto a las valoraciones de los diferentes sectores implicados en el plan, el informe destaca que las respuestas recibidas muestran que los profesionales implicados, consideran que la adecuación de las actuaciones con relación a los objetivos y a las necesidades detectadas, se puntúan con un 7 sobre 10. Sin embargo, se sugiere también, que algunas medidas no han tenido un desarrollo suficiente y otros probablemente, se deberían reformular para adaptarse a los cambios de escenario que se han producido y que, sin duda, se van a seguir produciendo. La satisfacción de las personas consultadas sobre su participación en el desarrollo del plan, es un 6,5 sobre 10, aunque se apunta también, a la necesidad de sostener esta implicación, más allá de la fase inicial de planificación. En general, la valoración es más baja, entre las entidades del tercer sector.

En cuanto a las fortalezas del plan, los profesionales consultados destacan positivamente: el proceso de diagnóstico y participación en su diseño, el papel impulsor del Departamento de Derechos Sociales, el enfoque transversal que tienen las medidas, y la incorporación de la perspectiva de género, así como la apuesta por el trabajo en red.

Las limitaciones se refieren, a juicio de los profesionales: a la falta de actividad de las Comisiones de participación, que como saben, estaban previstas en el plan; las carencias en la coordinación interdepartamental; el desconocimiento, también detallado, del plan entre el personal encargado de su despliegue; la falta de profesionales de referencia para el plan; la escasez de nuevos programas; el peso excesivo que tiene la inserción laboral; las lagunas en la intervención social; y las carencias en el sistema también, de recogida de indicadores de seguimiento; también se apunta a la sobrecarga que tienen, especialmente los servicios sociales de Atención Primaria, por un trabajo excesivamente burocrático; o por la falta de recursos también, de apoyo para estos procesos de incorporación social y de incorporación en el ámbito de la vivienda, que se dan en el ámbito rural.

En cuanto a las recomendaciones, las recomendaciones las estructuran en tres bloques. La primera de ellas, relativa a la gestión y la evaluación del plan en su conjunto. En cuanto a estas recomendaciones, se insiste en que es necesario, consolidar un sistema de información, para el seguimiento del plan; se considera necesario que se definan indicadores más objetivos y, sobre todo, que haya unos canales establecidos de recogida y de retorno sistemático de la información; mejorar el conocimiento y la implicación del plan, que era una de las principales limitaciones que, como señalaba ahora mismo, se han detectado, frente a esta situación, fundamentalmente se reclama por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria, una formación más especializada, y que se motive también muchísimo más, la acción de los Servicios Sociales en torno al plan; mejorar la coordinación interdepartamental, el hecho de que la mayor parte de las medidas que contiene el plan sean competencia del Departamento

de Derechos Sociales, es una fortaleza evidente, sin embargo, es verdad que al tratarse también de un plan con un enfoque integral, este hecho se convierte en una debilidad cuando el desarrollo de determinadas actuaciones depende de la coordinación con otros departamentos, en este sentido, es necesario retomar la actividad de la Comisión Interadministrativa que estaba prevista, las sesiones de trabajo interdepartamentales y la designación también de responsables, en cada departamento del seguimiento y el cumplimiento de las medidas del plan; es necesario también activar los canales en esta línea de participación y seguimiento previstos en el plan; aligerar también, la carga de trabajo de la Atención Primaria; y mejorar los recursos, como señalaba también, disponibles en el medio rural.

En cuanto a las recomendaciones que se hacen también en la evaluación frente a las consecuencias, que la crisis de la Covid, puedan derivarse en este ámbito, se recomienda reforzar el plan en su conjunto. Una de las principales preocupaciones, manifestadas por los profesionales vinculados a este ámbito de la Inclusión Social, es el enorme impacto que la crisis va a tener, a medio y a largo plazo, sobre las personas más vulnerables. En ese sentido, es necesario reforzar este plan también, en términos presupuestarios y en términos también, de recursos humanos. Normalizar el uso de los Servicios Sociales en la crisis, también prevé un aumento de la demanda de los Servicios Sociales por parte de la población que ahora no los necesita; en ese sentido, se apunta a la necesidad y a la oportunidad de que se abran los Servicios Sociales a la población en general, normalizando su uso. El refuerzo también de los Servicios Sociales de base, aumentando también la financiación de los programas. El refuerzo de las capacidades técnicas de los equipos profesionales, mediante acciones de formación específica. La prevención frente a la brecha digital. Las propuestas también del tercer sector, la red en concreto de lucha contra la pobreza y la exclusión social, considera que es necesario implementar un plan de choque cuyas propuestas específicas se pueden consultar, apuntan acciones específicas para los distintos colectivos también más vulnerables.

En cuanto a la reorientación, las recomendaciones incluidas en la evaluación que tienen que ver con reorientar las acciones para lo que queda de ejecución del plan, los años 21 y 22. El proceso de evaluación, ha servido como herramienta para extraer conclusiones que nos han de servir para reorientar esta estrategia, en los años que quedan de ejecutar. Se señala que en general, deben los informantes, las personas, los profesionales, y las entidades también, que han participado en la evaluación, consideran que los objetivos y las medidas del plan, dan una respuesta adecuada a las necesidades detectadas, pero que hay que modificar también la hoja de ruta y redactarla a las situaciones que se van a derivar de la Covid. Plantean, insisten en que deben ser puestas en marcha, aquellas actuaciones en las áreas que no se han ejecutado. Se recomienda también poner el foco en aquellas medidas en las que, como decía, no consta que se haya llevado ninguna actuación a cabo, e igualmente se insiste en la necesidad de sostener y de reforzar actuaciones que se encuentran también en fase de ejecución y que precisan de un esfuerzo continuado por parte de las entidades con el fin de alcanzar la evolución deseada, antes de que se acabe la finalización, el periodo de vigencia del plan.

En cuanto a las actuaciones prioritarias, ya para acabar por áreas del plan, en el ámbito de las necesidades básicas y garantía de ingresos, se plantea que se reoriente el sistema de garantía de ingresos, en un contexto de crisis con gran destrucción de empleo y con un aumento de la

población con necesidades básicas y con la asunción del Ingreso Mínimo Vital; se plantea la necesidad de replantear este sistema de garantía de ingresos, dotar de coherencia al sistema de ayudas, mejorar los protocolos de derivación, para poder hacer frente a las carencias que se han expresado durante el proceso de evaluación, sobre todo, en aquellas áreas donde se asocia una mayor falta de herramientas para la derivación adecuada a las personas usuarias, desde los servicios de Atención Primaria a aquellos otros de Empleo sobre todo, o Vivienda; también la necesidad de mejorar otros aspectos con la mejora de los estímulos al empleo o la agilización también de los procedimientos para la tramitación de las incidencias en el caso de la Renta Garantizada.

En empleo, el impulso del modelo integrado de gestión de las políticas de activación; la redefinición de las medidas de formación para el empleo, mejorando todo lo que tiene que ver con la formación para el empleo, de modo que participen orientadores profesionales y entidades colaboradoras, de forma que la formación este acompañada de la intensidad y del acompañamiento que necesitan estas personas; el impulso de las empresas de inserción y las cláusulas sociales; el aumento en la contratación de las personas receptoras de Renta Garantizada; y la reducción de la brecha digital, en este ámbito concreto las políticas activas de empleo, puesto que se alerta de que las nuevas medidas de distanciamiento social, están mediatizando también, la puesta en marcha de buena parte de las acciones de formación ocupacional y formación reglada que se desarrollan a través del Servicio Navarro de Empleo y que ha pasado a ser fundamentalmente a través de formación telemática, y esto desde luego, sin duda, agrava más esta brecha digital de estas personas que están en una situación de mayor desventaja.

En el ámbito de la incorporación, se recomienda el refuerzo de las actuaciones orientadas a la intervención...

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Maeztu, tiene que ir terminando.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Acabo, orientadas a la intervención y al acompañamiento social. La implementación también de la Estrategia Gitana. En vivienda, blindar presupuestariamente, los programas de vivienda diseñados para colectivos vulnerables; impulsar el parque de viviendas accesible; fomentar medidas experimentales, como ya se han puesto en marcha, para grupos de población en alta exclusión. En salud, la construcción y la extensión de la historia social, y la historia sociosanitaria, como un elemento fundamental también, para mejorar la atención a estos colectivos. En el área de educación, paliar la brecha digital y difusión de las buenas prácticas en materia de inclusión educativa. Y en el ámbito de corresponsabilidad social, la elaboración de informes y encuestas.

No insisto ya más en las recomendaciones, puesto que las tienen en el informe que les pasamos este martes pasado, en el informe completo que sin duda atinan y reflexionan más sobre las cuestiones en las que hay que incidir para que podamos seguir avanzando en esta reducción de la pobreza, y de las situaciones de riesgo y exclusión social, cuyo objetivo principal tiene este Plan Estratégico. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu. Ahora pasaríamos a la ronda de intervención de las portavoces y el portavoz, de los diferentes grupos parlamentarios. Intervendría en primer lugar, la señora Álvarez que lo va a hacer telemáticamente, señora Álvarez, muy bien.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, hola. Buenos días.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: De acuerdo, muchas gracias, Presidenta. Y lo primero dar la bienvenida a la Consejera y a su equipo, aunque sea aquí desde casa, y he de agradecerle que nos haya enviado con antelación la grabación que hoy nos ha venido a presentar. Ya le dije, señora Maeztu, la semana pasada, que así es mucho más fácil debatir con conocimiento de causa, así que le agradezco que nos lo haya enviado con antelación.

Lo primero en mi intervención, sí que quería hacer referencia a la tasa Arope, con los datos que dieron a conocer ayer, y desde luego, es una buena noticia que la tasa Arope haya bajado en más de un punto y se situó en ese 11,7 por ciento y que la tasa de privación material severa, lo haga también en casi tres puntos. Yo como digo, es una buena noticia y en el caso de la bajada de la tasa de privación material severa, es evidente que hay que atribuirlo, no solo a la mejora de la situación económica general en España y en Navarra, sino también a una buena cobertura de la Renta Garantizada que eleva los ingresos. Sin embargo, Consejera yo tengo que decirle, que estos datos no debían a usted confundirla. Creo que no lo hacen pero se lo digo también, porque sin tener en cuenta el efecto que va a tener la crisis que viene junto a la pandemia, la tasa Arope también nos dice que seguimos lejos, a más de tres puntos: 8,6 entonces y 11,7 ahora, de la tasa de pobreza y exclusión que teníamos en 2008, en la que teníamos unas circunstancias económicas similares a las de la época en la que les hablo, del año 2018, y lo mismo ocurre con la tasa de pobreza severa, que dobla a la de ese año.

Yo creo que eso significa que no se están aprovechando bien los recursos que ahora mismo tenemos. Que el crecimiento económico que produce riqueza, no está llegando adecuadamente a las personas en situaciones o riesgo de exclusión social, y que, por tanto, hay que replantearse cómo se están haciendo las cosas. Yo, desde luego, discrepo totalmente de su afirmación de que este plan sea un instrumento clave para la reducción de la pobreza y la exclusión, y enlace con ello con la evaluación, porque esta comienza diciendo, lo que ha dicho usted también, que el Plan Estratégico de Inclusión Social es una herramienta estratégica del Gobierno de Navarra para garantizar los derechos de la ciudadanía que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, esto es lo que dice la evaluación. En mi opinión, esto no es así y no es una buena herramienta para garantizar derechos y le voy a dar dos razones.

La primera es que, un plan no puede garantizar derechos, esto se lo dijimos cuando se debatió la Ley Foral de Renta Garantizada, que era la que tenía la oportunidad de regular ese Derecho a la Inclusión, y lo dejó en papel mojado y en pura palabrería, remitiéndose después a un plan, un Plan Estratégico del que no se ha derivado ni una sola ley con nuevos derechos para las personas en situación de riesgo de exclusión. Tampoco se ha derivado, ninguna modificación, de la Ley Foral de Renta Garantizada, que solucione el, para mí, principal y acuciante problema

de la prestación que el cuatripartito aprobó, que es que las personas receptoras de Renta Garantizada no tienen nada distinto a la ayuda económica, en muchas ocasiones, hasta transcurrido uno o dos años desde que empiezan a percibir la prestación, no reciben orientación laboral, no reciben acompañamiento social, y en esto consiste el Derecho a la Inclusión, en facilitar a las personas herramientas para poder salir de esa situación y conseguir una incorporación plena en la vida laboral y social, no en darles un simple subsidio que mejore su capacidad adquisitiva y que les saca de la privación material severa, pero no de una situación de riesgo de pobreza que se puede cronificar. Para mí, de hecho, los indicadores más claros de que ni la Ley Foral de Renta Garantizada ni este plan funcionan para lograr el Derecho a la Inclusión son: por un lado, que solo 509 perceptores consiguieron el pasado año dejar la prestación para acceder al empleo, usted me dirá que son 205 más que en 2017, pero solo se puede entender como claramente malo, que únicamente un 3,23 por ciento de los perceptores consigan la inclusión real a través del empleo; y por otro, el preocupante dato de que más de 1.000 hogares, dependen de ingresos no normalizados, es decir, que no provienen del empleo.

Y la segunda razón, por la que creo que el plan, no es una herramienta para garantizar derechos, es que no es un buen plan, y lo sabíamos todos desde el inicio. El plan tiene pocas acciones de calado, muchas cuestiones técnicas y grupos de trabajo. Además, el propio plan, ya reconoce que la coordinación interdepartamental brilla por su ausencia y que hay agentes de esos departamentos, que ni siquiera conocen bien el plan, incluso que no han contestado a la hora de hacer la evaluación, a mí me parece esto último inaudito y desde luego, yo lo interpreto, como una clara falta de liderazgo del Departamento de Derechos Sociales. Yo sé que es difícil tirar de otros departamentos en estos planes transversales de carácter social, pero se puede conseguir. Desde luego, lo que no es de recibo, es que todo un departamento como Salud pase de un plan del propio Gobierno ¿Son ustedes un equipo, o cada uno rema por su lado?

La valoración en un buen intento, pero que no cuela, quiere justificar el pasotismo de Salud en esta cuestión aludiendo a la pandemia y mire, eso es una mala excusa, porque Salud es un departamento enorme que, entre otros, tiene un servicio dedicado a la planificación que no se ocupa de la gestión de la pandemia. Además, esto de no contestar, ya viene de antes de la pandemia, le recuerdo que en octubre 2019 y en febrero de 2020, pregunté sobre la ejecución de este plan y que Salud y Educación siguen a día de hoy, habiendo pasado la prepandemia, la pandemia, la primera ola de la pandemia, la desescalada, la segunda ola ya, siguen sin contestar a estas preguntas, claro si no me contestaron a mí, o sea, cómo me van a contestar a mí, si no le contestan a usted.

Así que, yo creo que con estos mimbres es muy difícil avanzar correctamente. Evidentemente hay cosas buenas en este plan, claro que sí, pero la conclusión para mí es que no sirve para el objetivo que anunciaba, como debe ser la herramienta para garantizar el Derecho a la Inclusión. Y esto no lo pienso yo solamente, yo creo Consejera que no puede estar usted satisfecha con la valoración del plan, ni por parte de los profesionales, verán la nota que no es alta, y mucho menos por parte de las entidades del tercer sector y en particular por parte de la Red.

Las entidades de la Red, las que mejor conocen lo que ocurre en la calle, porque son las más cercanas a las personas que padecen exclusión o que están en riesgo de padecerla, yo no he encontrado en la evaluación la nota que estas le dan al plan, dicen que es baja, igual nos la podría usted decir. Pero es evidente por lo que se recoge en esta evaluación y por lo que estas nos han ido contando, cuando les hemos querido escuchar, que las entidades que conforman la red de lucha contra la pobreza y la exclusión, no se han identificado nunca con este plan, y que tampoco están contentas con su ejecución. No estaban conformes, con el proceso participativo, que se llevó a cabo para el diagnóstico, porque decía que estaba basado en un documento que ya estaba hecho, que no posibilitaba una verdadera participación. No están conformes con su falta de participación en el seguimiento de la ejecución del plan. Creen que el plan se ha quedado desfasado con la llegada del Covid y anuncian como han dicho, un plan de choque que ya nos han presentado a los Parlamentarios, y que supera y cambia muchas cosas del contenido de este plan. Además, consideran que este plan no se está ejecutando adecuadamente por falta de apuesta económica, por falta de desarrollo de varios objetivos estratégicos, por falta de implicación de varios departamentos y por no haber puesto en marcha nuevos programas. Insisto, esto lo dice la Red, según su propio informe de evaluación.

Así que con todo esto y con el precedente de su respuesta sobre la ejecución del Plan de 2018, quedaron por ejecutadas acciones que no lo estaban, entenderá que ponga en tela de juicio los datos que usted ha dado hoy. Yo creo que es engañoso decir que se están ejecutando acciones, voy a poner un par de ejemplos: por ejemplo, la acción a uno dos que mejora información de la Renta Garantizada, la dan en ejecución, pero es que dos años después de iniciarse el plan, quedando solo dos, únicamente se han hecho tres sesiones informativas, con perceptores en tres servicios sociales de base cuando en Navarra hay cuarenta y cuatro servicios sociales de base; otro por ejemplo, ha hablado de la medida de una garantía de ingresos, yo no entiendo que usted considere avanzada la medida de revisión de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género con insuficiencia de recursos porque hayan constituido un grupo de trabajo, que aún no ha terminado su labor, a mí eso no me parece que es estar avanzada la ejecución.

Por todo esto, nuestra opinión al respecto, señora Consejera, es que lo conveniente es que se sentara usted con las entidades de la Red y de forma participada y rápida elaboren un plan de choque como estas piden para los próximos dos años, que recoja aquellas acciones que tengan más utilidad y aún sirvan en esta situación, y se olvide en general, de un plan que no era el plan del Partido Socialista, que no ha sido querido ni reconocido por el tercer sector desde el principio, que tenía pocas acciones de calado y que además, hoy por hoy, no sirve para lo que se supone que tenía que servir, que es avanzar en el Derecho de Inclusión de las personas.

Un plan de choque que corrija las deficiencias del Sistema de Garantía de Ingresos, en lo relativo al acompañamiento y orientación, a la inserción social y laboral: que ayude de verdad a que las personas salgan de la Renta Garantizada a través del empleo; que potencie los itinerarios de inserción; que recupere las escuelas taller que ustedes se han cargado; que garantice la eliminación de la brecha digital para las personas en riesgo de situación de exclusión social y de forma especial, que los menores confinados puedan seguir siempre las clases; que adelante la resolución de las becas a principio de curso; que consiga que, de una vez por todas, el Gobierno deje de ningunear al señor Buil y garantice por fin, más de tres

meses después de hablar de una Ley Foral, que presume de impulsar mascarillas gratuitas para las personas vulnerables y con pocos recursos; que garantice la construcción de vivienda social; y que amplíen los recursos para personas sin hogar, entre otras cuestiones urgentes. Lo contrario, es empeñarse en no ir a ningún sitio y nosotros en eso no le podemos apoyar, por mi parte nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Continuamos con el grupo parlamentario socialista y tiene la palabra su portavoz, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchísimas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Egun on. He de dar la bienvenida a la señora Consejera y al señor Carbonero, muchísimas gracias y bienvenidos a esta Comisión. Quiero agradecer también, la exposición que nos ha hecho y desde luego, el trabajo realizado.

Nosotros, yo quiero empezar señalando la importancia que, para nosotros y nosotras, tiene la evaluación de las políticas públicas y es que, primero, por una cuestión de transparencia pero también por una cuestión de eficiencia y eficacia, obviamente. Primero, la evaluación nos sirve para dos cosas: primero, afianzar lo que vemos que está dando buenos resultados y que está siendo positivo; o para reorientar, antes de que pase el periodo de ejecución de ese plan o de esa ley, para poder reorientar esas políticas.

Es verdad que no existe una cultura de la evaluación, hasta ahora no ha existido esa cultura de la evaluación, sobre todo en el ámbito social, pero sí que es verdad que nosotros creemos que hay que reivindicarla y en este sentido tengo que agradecer como digo, su trabajo porque, nos permite sin duda alguna, legitimar las políticas sociales, que a veces cuesta un poco. En este sentido es fundamental, como digo, esta evaluación porque además nos indica un poco dónde se han hecho, dónde se han puesto los mayores esfuerzos y dónde tenemos las mayores debilidades.

Además, la situación actual de la Covid-19 nos va a permitir, que la evaluación haya sido en este momento, que nos ha irrumpido de manera brusca la Covid-19, y las consecuencias económicas y sociales que va a tener que la evaluación haya sido en este momento, también nos va a permitir tener en cuenta esta nueva situación, que obviamente es diferente a la que teníamos cuando se elaboró el plan, teníamos una situación de crecimiento económico, en ese momento. Ahora tenemos una situación de crisis o se considera que, probablemente, esta situación nos vaya a desembocar en una crisis económica que ya la estamos viendo. Probablemente, crezcan las desigualdades que teníamos hace dos años, pero es que no solamente que crezcan, sino que además los perfiles de la exclusión social, probablemente, también serán diferentes a los de hace dos años. Por lo tanto, las intervenciones, las medidas, y las acciones que pongamos en marcha, no pueden ser las mismas hace dos años que ahora.

Obviamente en estos últimos meses, desde que irrumpió la Covid-19, ha habido muchísimas acciones de urgencia. Ha habido actuaciones de urgencia que además, han servido para paliar las consecuencias sociales y económicas de esta pandemia, se pusieron en marcha alojamientos, se han agilizado los trámites de la Renta Garantizada. No los voy a repetir, porque lo hemos dicho muchísimas veces, pero es verdad que ese escudo social ha servido para sostener a muchísima gente, pero quizá hace falta una reflexión mucho más pausada que

lo que nos permiten esas actuaciones de urgencia para poder responder a las situaciones, que probablemente vengan en un futuro muy inmediato.

Como digo, no podemos seguir desarrollando el plan, este plan que se hizo hace dos años, no podemos seguir desarrollándolo después de la pandemia igual que si no hubiese pasado nada. Sí que habrá que readaptarlo, habrá que reorientarlo y ver en qué medida responde a las necesidades actuales, como digo, provocadas en muchos casos por la Covid-19. Este plan debe ser una herramienta para afrontar y reducir esas desigualdades aumentando la protección social, aumentando el trabajo técnico, que ya están en ello y de hecho, la medida de pasar las tareas administrativas de la Renta Garantizada a los centros sociales, me parece una buenísima medida, porque eso significará que los técnicos de los servicios sociales puedan realizar mucho más trabajo a lo que realmente se necesita, que es el trabajo técnico, los acompañamientos, etcétera, y además también contemplar esos nuevos perfiles.

Respecto a la evaluación concreta de este plan, detecta datos interesantes que no son nuevos. Las dificultades que hay para la evaluación recogida, a mí me llamaba la atención porque las llevamos conociendo desde hace muchísimos años. Las dificultades de un sistema de recogida de información, al no haber cultura de evaluación, obviamente, no se crean los indicadores, a lo mejor es el momento. Las dificultades de coordinación no son nuevas, las dificultades de coordinación entre los departamentos son desde hace..., vamos, históricamente han sido así. Las dificultades de participación, a todos los grupos políticos se nos llena la boca con la participación, es verdad que este plan fue participado y que, en ese sentido, como casi todos los planes, por lo menos la intención es que sean participados, pero luego es verdad que las ejecuciones a la hora del día a día, y a la hora de ir desarrollando, nos come el día a día, y a veces decae esa participación. Yo creo que sí, que es importante, poder mantenerla en la medida de lo posible.

Nos parece importante también, que este plan haya tenido en cuenta la perspectiva de género en prácticamente las acciones, en casi todas las acciones y actuaciones que se han tenido en marcha. Se han puesto acciones positivas en casi todas las áreas y eso también creo que es muy importante, porque no nos cansamos de decir que la pobreza tiene rostro de mujer y es importante que las acciones positivas vayan dirigidas a su reducción, a la reducción de la pobreza en las mujeres. Nos preocupa, nos preocupa ese desigual desarrollo que tienen las diferentes áreas. Nosotros siempre hemos defendido que la inclusión social debe ser un proceso multidimensional y hemos sido muy insistentes en que todos los departamentos han de implicarse de la misma manera.

Es verdad que puede haber un problema de falta de tiempo para transmitir información, pero también es verdad y, señora Álvarez, usted hacía referencia a Salud, nunca Salud se ha implicado en cuestiones sociales, cuando usted estaba tampoco, tampoco. Hay un problema de conciencia, más allá de quien gobierne y es que al Departamento de Salud le cuesta implicarse o ver esa parte más social de la exclusión, porque tienen un sesgo biologicista. Habrá también que hacer sensibilización y habrá también que generar conciencia de este tipo porque, insisto, ha sido así históricamente, fue la legislatura pasada y ha sido así durante todos los años del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, porque es un sesgo más allá del partido político.

Creemos que también es importante, los esfuerzos que se han hecho en necesidades básicas y garantías de ingresos, también en incorporación social, y eso también lo quiero señalar, en todo lo que tiene que ver con el área de Atención Primaria, el Decreto de Financiación ha permitido una mayor financiación, una estabilización de los perfiles. A mí me parece una de las cosas más fundamentales que se han puesto en marcha porque se ha permitido reforzar los equipos y además, con las modificaciones que se están haciendo, va a permitir que estos también se dirijan a apoyo técnico. Nos parece importante mantener la presencialidad de estos equipos, de los tres servicios de Servicios Sociales de Base. Se ha mantenido excepto, si no me equivoco, en los periodos de más dureza del confinamiento, pero luego la presencialidad ha sido la tónica general y creo que es fundamental, porque es que es un trabajo de acompañamiento que de otra manera es muy complicado realizar. Sé que la competencia no es del departamento porque la competencia de los Servicios Sociales es municipal, en las mancomunidades, pero sí que es verdad que el departamento ahí, yo creo que ha hecho una labor de sensibilización hacia esos guías locales para que la presencialidad sea la tónica general.

También en el área de Empleo, me parecen importantísimos los planes de choque que se han hecho en el Servicio Navarro de Empleo para orientar, esa orientación, esa formación a colectivos más vulnerables y es fundamental todo lo que tiene que ver con el sistema del SISI, que además ha funcionado, e integrar esas dos áreas de servicios sociales y empleo, es fundamental.

Quiero señalar también, un área que yo en todas mis intervenciones pongo especial hincapié, y es todo lo que tiene que ver con el tema educativo. Todo el tema educativo nos parece fundamental para romper los círculos de la pobreza, fundamental. Y es verdad que nos preocupa que a consecuencia de la crisis, las consecuencias, mejor dicho, que pueda tener la Covid-19 en todo lo que tiene que ver con el abandono escolar. Sabemos y en ese sentido queremos también felicitar tanto a Derechos Sociales como a Educación, que está muy activa, y se va a reforzar todo lo que tiene que ver con la figura de los promotores escolares. Nos parece una figura fundamental para evitar que el abandono escolar...

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Medina, tiene que ir terminando.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, enseguida acabo. Nos parece una medida fundamental para evitar eso precisamente, que haya mayor tasa de abandono escolar. Y es que hablamos aquí de los efectos que ha podido tener la brecha digital en los menores pero yo, insisto, y he insistido muchísimas veces que más allá de la brecha digital no podemos entender que todas las familias pueden ser soporte educativo de sus hijos. Por lo tanto, la figura de los promotores escolares es fundamental para solucionar, en la medida de lo posible, esa cuestión. Y acabo señalando simplemente, la importancia también de involucrar a Salud, en ese sentido sí que les pido un esfuerzo, involucrar a Salud, al Departamento de Salud, para que tenga más en cuenta toda la parte de Salud Mental que va a venir en los próximos meses, con las consecuencias también de la Covid que, eso también, puede generar muchísima exclusión y creo que estamos en un momento en el que podemos prevenirlo. Pero, como digo, tiene que partir desde una visión mucho más social del Departamento de Salud. He de agradecer su trabajo, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer también esa actitud de

evaluación constante que tienen, felicitarles por el trabajo y animarles a seguir en esa línea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina, tiene la palabra la señora Aranburu por el Grupo Parlamentario de Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea, egun on guztioi. Buenos días también y la bienvenida damos, cómo no, a la señora Consejera y al señor Carbonero, y no sé si al señor Mauleón, porque no sé si está en este edificio en este momento, si no, posiblemente, nos esté viendo, buenos días también.

Yo quiero empezar precisamente, por los datos que no están en la evaluación, porque me parece que, en este caso, son quizás más importantes que los que aparecen en el informe. Los datos que hablan de que en Navarra la tasa Arope ha disminuido, que la pobreza severa ha disminuido en un 25 por ciento, que 12.000 personas superaron en este último tiempo la pobreza extrema, en el último año, pasando este índice de pobreza extrema de un 7,6 a un 5,7, perdón, sí, de un 7,6 a un 5,7 actual, de modo que Navarra pasó de ser la sexta Comunidad Autónoma en esta tasa, a pasar al primer lugar, la que menos pobreza extrema tiene. Y un índice, que para nosotras desde luego, es más importante quizás o tan importante, es muy, muy representativo: el índice GINI, en el que Navarra también ha bajado, de 24,7 puntos a 24,3 frente al 33 por ciento de la media del Estado. Nos parece que este índice, que mide la desigualdad o la igualdad que hay entre la sociedad, en este caso la navarra, por tanto, habla de la cohesión que tiene nuestra sociedad, nos parece que es clave si estamos hablando de inclusión y de exclusión social.

De modo que nos parece que estos son los datos más importantes, aparte de los que pueda dar la evaluación de lo que se está haciendo en el plan, esto refleja lo que es el plan, no solo el Plan de Inclusión, sino también la Ley de Derecho a la Inclusión y Renta Garantizada, en la que se enmarca el plan. Y diríamos que la primera conclusión general, es que el plan que se hizo y las políticas de inclusión que está llevando a cabo el Gobierno, éste continuación entendemos del anterior, van en la dirección correcta, o sea, sería para nosotras, y los datos lo constatan así, lo certifican así, es la conclusión primera que podemos obtener.

Con respecto a la evaluación intermedia del plan, pensamos que se pueden distinguir dos vertientes, dos aspectos distintos. Por un lado, uno más cuantitativo, que refleja los indicadores de la ejecución que se está haciendo del plan; y otro un poco más cualitativo, diríamos, o que tiene más que ver con la gestión. De la lectura y un poco el estudio que hemos hecho del informe, diríamos que, la primera parte es más positiva, los datos así lo dicen también; y pensamos que, en la segunda parte, en lo que tiene que ver con la con la gestión, es seguramente en la que se detectan más carencias.

Si hablamos de la ejecución del plan durante estos dos años, el grado de ejecución de las diferentes medidas, es verdad que son positivos. El porcentaje de actuaciones puestas en marcha ya o finalizadas, es superior al 75 por ciento; en los ámbitos como Necesidades Básicas e Incorporación Social, al cien por cien; el Empleo, el 96,8 por cien; la Corresponsabilidad Social, el 90 por cien; quedaría en último término Salud, pero tendría también un 68,4 por ciento de ejecución de las medidas. En general, el informe refleja que el 88,4 por ciento de las

medidas, están en marcha o finalizadas; el 11 por ciento, no se han iniciado todavía; y un 0,6 por ciento, no hay información sobre ellas. Creo que está bastante claro, que el grado de ejecución es bastante adecuado en estos dos años.

Evidentemente, no puedo entrar ahora a valorar indicadores concretos que recoge el plan en cada una de las líneas estratégicas, ni en el cumplimiento de los objetivos, solo diré que siendo desigual como es desigual, también nos parece que el desarrollo que se está haciendo está siendo correcto. Yo sí he querido destacar algunas de las, no voy a decir al azar porque no es al azar, pero quiero decir, igual que he destacado estas medidas que se han hecho podría haber elegido otras tantas o muchas que nos parecen importantes. Pero he elegido, por ejemplo, que de los Estímulos al Empleo aplicados en la Renta Garantizada, se ha pasado de los 1.171 en el 2017, a los 4.178 en el 19. Se han hecho experiencias que, nos parecen muy interesante de integración, de servicios sociales, y de empleo. Aquí diría que lo que nos parece más interesante es el modelo, que haya un modelo de trabajo integrado, más allá de experiencias concretas.

Con respecto a Educación, nos parece que hay que resaltar o se puede resaltar, los programas de inclusión que se han llevado a cabo, como el *Proeducar-Hezigarri* en el curso 19-20, en sesenta y cinco centros está ya puesto en marcha, se puso en marcha ya este programa. Con respecto a la cuantía total, por ejemplo, de los contratos realizados por el Gobierno mediante reserva de mercado con centros especiales de empleo, talleres protegidos o empresas de inserción, en 2017 la cuantía fue de 1.335.963 euros, en tanto que, en el 2019 fue de 2.469.000 y pico, es una progresión verdaderamente notable y dudo mucho que en años anteriores se llegase ni de lejos a esas cifras.

Finalmente, he cogido también, la puesta en marcha de los programas *David* y *EmanZipa* de Vivienda, con 2.100 solicitudes en 2019 según refleja el informe, de los cuales el 65 por ciento y el 60 por ciento respectivamente en los dos programas, son de mujeres. Nos parece que aquí la perspectiva de género es importante y lo quiero señalar, porque me he dado cuenta que decía la señora Álvarez en su intervención que ninguna ley se ha derivado del plan. Aquí, entre las medidas que yo he recogido, ya tenemos una, todo es fruto de una Ley del Derecho Subjetivo a la Vivienda, por lo menos ésta, seguramente alguna más habrá, alguna otra norma habrá pero por lo menos aquí tenemos una.

Con respecto a la evaluación propiamente, hay que reconocer que se ha hecho en plena pandemia. Entonces, pensamos que ha sido un momento crítico que ha podido influir en que no todos los departamentos, por ejemplo, el Departamento de Salud no haya respondido y tampoco hayan respondido entidades como Cáritas o Cruz Roja, lo cual nos parece una pena, porque son dos entidades realmente con mucho peso en el ámbito de la Inclusión, que vamos, no tenemos duda de que habrían aportado una visión muy cercana a la realidad y, como digo, una opinión muy, muy cualificada. Seguramente, vamos, no dudamos que es la situación tan compleja en la que estábamos viviendo.

Nos parece también o es una reflexión que hacemos, si el hecho de que se haya valorado el desarrollo del plan en época de pandemia, no habrá influido también en la percepción que se tiene del impacto de las medidas o de la necesidad de las medidas. Nos parece que puede estar teñido un poco, lo que se ha venido haciendo en estos dos años, con las necesidades que

ya se ve que van a venir. De cualquier modo, nos parece muy importante que quienes responden a la demanda que se les hizo, coinciden en algunas cosas muy interesantes. Reconocen, por ejemplo, que el proceso de elaboración del plan fue muy participativo. Es verdad que con algunas diferencias, hay alguna entidad que es más crítica con ese proceso, pero coinciden en que se hizo de una forma muy participativa. Coinciden también, en que las medidas del plan se adecuan a los objetivos y a las necesidades que ellas detectan, esto nos parece también de interés. También coinciden en dar importancia al papel impulsor del Departamento de Derechos Sociales en el plan, también a su enfoque transversal, al enfoque transversal de las medidas que tiene y a que implica en él a varios departamentos e instituciones. También coinciden en el buen tratamiento que se hace en el plan a la perspectiva de género. Y finalmente coinciden también, cómo no, en lo que yo he recogido, a la necesidad de replantear las actuaciones y medidas del plan a cuenta de la pandemia, porque sin duda esta crisis va a generar un antes y un después en todo lo que tiene que ver con la Inclusión.

Sobre todo, esta última conclusión, la compartimos plenamente, también las demás nos parecen muy interesantes y pensamos que se han de tener en cuenta, porque parten de la validez que tiene el plan y sobre todo destaca esas, como esos valores o esas fortalezas que el plan tiene. Además de compartir, esta necesidad de replantear otra vez las medidas que tiene el plan, quizás no tanto sus objetivos, pensamos que esos siguen siendo válidos, nos parece que además es la ocasión más propicia para poder solventar...

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Aranburu, tiene que ir terminando.

SRA. ARANBURU BERGUA: Voy terminando, señora Presidenta. Para solventar, digo, las carencias que se han detectado en este tiempo, desde consolidar y crear un sistema de información, hasta activar todas las comisiones y los grupos de seguimiento y participación, fomentar el conocimiento, implicación en el plan de otros departamentos y de otras entidades, mejorar la coordinación interdepartamental, o designar profesionales de referencia en los diferentes departamentos. En definitiva, nos parece que es la ocasión idónea para que el Departamento de Derechos Sociales, que es en quien recae la Dirección del plan, asuma plenamente, y lo quiero recalcar, su liderazgo y haga del plan la herramienta eficaz que se preveía y que se reconoce en su origen. Que lo haga de una forma participativa, de la misma manera que se hizo el diagnóstico y elaboración del plan, y desde luego, desde ahora les digo, señora Consejera, que mi grupo participará y colaborará en todo lo que esté en nuestra mano por mejorar y porque esto sea así y se aproveche el tiempo que le queda al Plan de Inclusión. Nada más, gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aranburu. Tiene la palabra por el grupo de EH Bildu, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidenta, eta egun on guztioi eta ongi etorri, Carbonero jauna eta Maeztu andrea. Bueno, yo la verdad que tengo que decir que sí que tengo que agradecer el trabajo, sí que me parece que ha sido un trabajo extenso, desde luego siempre puede ser mucho más mejorable, pero desde luego, es algo que nos da una radiografía bastante significativa de lo que hay, con lo cual hay un DAFO y es cierto que además se identifican todos, ese tipo de debilidades que nos pueden marcar. Yo creo que, estamos en ese

proceso, la valoración de hacer este plan, para mí y para nuestro grupo, fue algo muy positivo, porque yo creo que ya, se ha quedado aquí hoy ya de manifiesto que, efectivamente, no estábamos acostumbradas a trabajar de esta manera, falta mucho en sistematizar este tipo de cuestiones en la Administración y esto es una carrera de fondo.

Entonces, yo sí que entiendo y no voy a hacer aquí una crítica de lo que no se ha hecho en cientos de años en la Administración y es así. Entonces, yo creo que también, a Navarra Suma he de decirle que hay que hacer crítica, evidentemente, pero no demagogia. En este tipo de cuestiones, creo que se han puesto herramientas, se pusieron en la anterior legislatura, algo que no se había hecho nunca, y que se va elaborando y desde luego que con muchas opciones de mejora, en eso estamos de acuerdo, pero entiendo también que, no se las voy a pedir solo a usted, sino que nos compete a todos y a todas hacer esos análisis y así ubico yo este trabajo, en esa valorización que se ha hecho a los dos años y en estos momentos, efectivamente, es un trabajo que aparecen cuáles son las debilidades y cuáles son las fortalezas, lo cual vamos a analizarlas y vamos a poner ese tipo herramientas para que ese tipo de cuestiones se puedan solventar.

Yo creo que aquí, ha sido curioso porque cuando empecé a analizar este documento decía, cómo lo vamos a ubicar ahora o lo vamos a adecuar a esta nueva realidad y sí que agradezco que por lo menos, se haya tenido en cuenta que, en estos momentos, la situación es totalmente distinta y que, desde luego, a partir de ahora va a ser mucho más compleja y es una realidad que tenemos que abordar. Es curioso, porque en el DAFO que se hace, aparecen unas determinadas fortalezas que son la coordinación y el carácter transversal, y otro el proceso participativo pero que a la vez que son fortalezas aparecen como debilidades o aparecen como dos de las cuestiones que no se han desarrollado de la manera en que se hubiera deseado.

Creo que, efectivamente aquí ya se ha dicho, aparece en el documento y son cuestiones que hay que abordar, en eso comparto con la señora Medina que este tipo de cuestiones, el tema de la coordinación, es un problema que la Administración lo ha tenido siempre, no es nuevo y que desde luego, sí que hay que poner medidas, yo creo que para solventarlo, porque efectivamente aquí, a la señora Maeztu se le ha criticado la falta del liderazgo, pero mira, yo ahí sí que no estoy de acuerdo, porque creo que esto es responsabilidad de todos los departamentos y aquí yo creo que también aparece el compromiso que ha tenido Servicios Sociales, pero si estamos hablando de políticas trasversales y estamos hablando de poner a las personas en el centro, no nos podemos escudar en que es solo su responsabilidad, es responsabilidad de todo el Gobierno de Navarra y es responsabilidad de todos los departamentos.

Efectivamente, como no es nada nuevo y yo creo que lo hemos vivido durante años, no se asumen las responsabilidades en los departamentos como se debiera y aquí aparece. Creo que aquí hoy, hay que tirar de las orejas a unos departamentos concretos y es a Educación, a Vivienda, que nos preocupa, y a Salud, porque se ve efectivamente, que son los que menos han elaborado las actuaciones que tenían que realizar y porque se ve perfectamente y además se intuye que, efectivamente, esto lo ven como algo lejano con otro tipo de compromiso de actuación y yo creo que no tiene que ser así. Entonces, a partir de ahora, creo que hay que

poner esas herramientas pero, desde luego, también hay que hacer esa crítica a estos departamentos, o sea, si estamos hablando de políticas integrales, si estamos hablando de un compromiso real, Vivienda, por ejemplo, tendrá que asumir un compromiso mucho mayor que el que tiene, también Educación y Salud. En este sentido, también decir que nos preocupa ese desconocimiento también, creo que está también relacionado, tampoco quiero culpar al departamento sino la responsabilidad que cada uno asume en esta cuestión y aquí en esto del desconocimiento, creo que también hay una falta de asumir compromisos por otros departamentos y entonces se escudan en esa cuestión.

Aparece el tema de protocolos y sistematizar la evaluación. También lo digo, es una cuestión totalmente nueva, la falta de indicadores es relativamente nueva, nunca se ha tenido en las Administraciones, muy, muy poco, y creo que en eso, en las herramientas de evaluación, tenemos que seguir reforzando y desde luego, ampliarlas y sistematizarlas como ha salido.

Otro de tema que sí que me preocupa y aquí sí que quiero hacer una crítica a Gobierno de Navarra, es el tema del proceso participativo, porque sí que la señora Medina ha dicho que estos procesos participativos se caen. Efectivamente, igual a veces pueden caer, pero aquí lo que pone en este documento es que esos procesos participativos que para nosotras tienen tanta importancia, no se han activado y sí que es cierto, que tenemos la sensación de que Gobierno de Navarra a veces tiene cierta reticencia en compartir y en colaborar en determinados trabajos y a veces el abrir esa participación, lo vemos más como una amenaza que, como un proceso que pueda ser más enriquecedor. Y yo ahí, sí que pido al departamento, pero también al resto de departamentos, que se quiten esos complejos. Yo creo que abrir esos procesos participativos, nos van a llevar a hacer procesos mucho más enriquecedores y a llegar a muchos ámbitos que, en estos momentos, a veces, no llegamos. Entonces ahí, yo les hago esa oferta, nosotras hemos traído un montón de propuestas en este sentido, en abrir distintos espacios de debate, de propuestas y a veces se han rechazado en esta Cámara y creo que no es positivo y desde luego, además aquí se ve y se queda reflejado, cómo tampoco aporta nada e incluso dificultan determinados procesos.

Es que comparto muchas de las debilidades que han aparecido aquí y sí que me gustaría hacer algunas propuestas que he echado en falta en este trabajo. Creo que sí que es cierto que por un lado, aparece el tema de la Covid con todo lo que ha dificultado también este desarrollo, y a futuro el planteamiento que vamos a tener que hacer, pero creo que nos falta ya, la concreción de qué vamos a hacer para responder y más desde este plan. Porque efectivamente, todas conocemos esa propuesta que nos ha llegado por parte de la Red, de la elaboración de un plan de choque. Desde nuestro partido, lo compartimos plenamente, yo creo que estamos diciendo que nos encontramos en una situación muy preocupante, que esto a futuro no va a mejorar, con lo cual, efectivamente vamos a necesitar más recursos y vamos a tener que readaptar este Plan, a esta nueva situación. A mí aquí, me preocupan los plazos, porque creo que llevamos tiempo, estábamos esperando muy ansiosas el desarrollo del Plan de Empleo en general, ahora toca hacer ese Plan de Empleo específico y creo que tenemos que hablar de concreciones y de plazos concretos, porque esto urge ya y desde luego, si se puede hacer por medio de un programa específico, estoy totalmente de acuerdo.

También hablar de esos programas específicos para esos sectores mucho más vulnerables, que no se nos olvide, como aparece también en este plan y en esta evaluación...

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Perales, tiene que ir terminando.

SRA. PERALES HURTADO: ¡Ah! vale. El tema de por zonas y por mujeres, pero sí que quiero decir que, por acabar, que sí que pedimos que se haga este plan de choque con urgencia, este plan de choque sí que tiene que tener un carácter trasversal y en este también tiene que aparecer la participación de determinados departamentos que en estos momentos no están participando, como es el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, el de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y desde luego, Políticas Migratorias y Justicia, están brillado por su ausencia y desde luego, tienen mucho que hacer y aportar para hacer otros modelos económicos mucho más solidarios y otro tipo de planteamiento que ponga a las personas en el centro.

Y simplemente, mandar un mensaje al departamento pero mandar un mensaje a Gobierno de Navarra, estamos en un momento muy crucial que es en la elaboración del presupuesto y tengo que decirles que ustedes tienen dos alternativas o mirar hacia la derecha o mirar hacia la izquierda. Y si estamos hablando de justicia social, si estamos hablando de derechos de todas las personas, si estamos hablando de seguir garantizando las necesidades básicas, pero de ser muchos mucho más ambiciosos en determinados derechos, desde luego, ustedes tienen que hacer unos presupuestos sociales. Desde luego, este departamento tiene que tener muchos más recursos, ningún tipo de recorte, más programas, hacer un esfuerzo especial en este plan y en otros más para no dejar a nadie atrás, y en eso nos van a tener, van a tener a EH Bildu.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Tiene ahora la palabra por la Agrupación de Parlamentarios Forales, el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Bienvenida a la Consejera y a nuestro querido Andrés Carbonero, bienvenido, hacía tiempo que no le veíamos por aquí. Yo creo que, tenemos que hacer un poco de recorrido de dónde veníamos.

Hay que recordar que antes del cambio político en esta Comunidad, hace cinco o seis años, el Departamento de Políticas Sociales, que se llamaba en aquel momento, no diagnosticaba y sí hizo creo que un diagnóstico que acabó metiendo en un cajón porque no le convenía en absoluto y no sé si se acuerdan, que ahí hubo un debate muy importante entre la Universidad de Navarra y el departamento en el que las cifras de exclusión severa, vamos, oscilaban en 20.000 y 30.000 personas a fin. Esto, creo que es importante recordarlo porque venir de un espacio en el que no se evalúa, en el que no se toman las medidas de forma planificada y emprenderlo, hace que hoy tengamos la evaluación de dos años de un plan y estemos en un momento todavía incipiente en la planificación de políticas sociales basadas en diagnósticos, basadas en indicadores y con una estrategia a corto, medio, y largo plazo.

Por lo tanto, desde luego para nosotros, el grado de ejecución que se ha dado de este plan hasta ahora, es muy satisfactorio. Hay que reconocer que, hubo algún problema en el momento en el que se creó con la participación, pero que se hizo un ejercicio de participación

inaudito en las políticas sociales con los gobiernos anteriores y que, yo creo que, hay una cosa que destaca mucho de este plan y es que la Renta Garantizada ha funcionado, está funcionando bien, y es incuestionable, el efecto que tiene, sobre la pobreza severa, sobre la precariedad, algo que creo que, es importante destacar, cuando se cuestionan en tantos momentos.

Nosotros, vamos, hacemos un análisis de este diagnóstico y nos parece que estamos en otro mundo, un mundo anterior al Covid, estaba funcionando todo muy bien, los datos que ha dado la portavoz de Geroa Bai avalaban todo el trabajo en reducción de pobreza severa, en reducción de pobreza relativa, en reducción de exclusión social, nos estaba situando, prácticamente, como la Comunidad del Estado con mejores datos, es decir, un éxito de las políticas engranadas dentro de este plan. Pero realmente todos esos datos hoy, no nos dan un reflejo, de la situación en la que estamos. Por eso nosotros creemos que es importante, por un lado, no perdernos en la urgencia de la situación actual y dejar el trabajo de planificación, diagnóstico, estrategia, indicadores y evaluación, no podemos dejarnos llevar por la urgencia y dejar de llevar a cabo, esta forma de trabajar. Tampoco podemos obviar que la situación actual requiere de tener muchos más indicadores a tiempo real de qué es lo que está pasando en una crisis totalmente inaudita, porque no es progresiva, viene de golpe y no sabemos qué situaciones nos deja y en qué podemos incidir con cómo se han planteado, se plantea por diferentes entidades programas nuevos o cuestiones que haya que enfatizar.

Nosotros, ya hemos planteado algunas cuestiones, vamos a hacer un pequeño repaso de cuestiones que nos parecen importantes y que aparecen reflejadas en el diagnóstico, entre comillas como «poco desarrolladas» y que creemos que hay que impulsar desde el departamento. También enviaremos alguna pregunta, a ver si nos pueden responder un poco y aclarar alguna cuestión.

Para empezar, como decía, a nivel de Renta Garantizada, desde luego, un éxito. La pregunta que nos hacemos es que de qué nos va a servir a los navarros y navarras el Ingreso Mínimo Vital. Yo ya, este debate ya lo hemos tenido, creo que no aporta a nuestro Plan de Inclusión en este momento nada y es una auténtica pena. Además, más allá de no aportar en positivo, lo que entendemos es que puede generar incluso algún problema de gestión que tendremos que estar atentos, en este sentido, a que no repercuta sobre las personas que perciben una prestación y que, por ejemplo, el año que viene puedan ver en su declaración de la renta, ingresos que no corresponden a su, que no han podido ejecutar o que han tenido que devolver de alguna manera y que le penalicen el año que viene a la hora de percibir otras prestaciones.

Respecto al Empleo, también éxito en la ejecución, muy bien valorada la experiencia de las SISI. Nosotros estamos convencidos de que hay que ir por ahí y aquí, sí que le hacemos una pregunta, porque los Servicios Sociales nos dicen que hay un exceso de medidas de incorporación sociolaboral ¿Qué quiere decir esto? Es un exceso de medidas de incorporación sociolaboral, quiere decir que estamos en una perspectiva excesivamente, me sale laboralista pero ya me entienden ustedes, si es así o es que están echando de menos otro tipo de medidas de acompañamiento que no se centren tanto en el Empleo y que puedan centrarse más, como hemos visto también, en los grados de ejecución en Vivienda, Educación o Salud, qué quiere decir esto. Nosotros ya saben que, hemos cuestionado también un modelo

demasiado ligado, a la incorporación laboral que, en muchos casos no hace más que frustrar ambas partes, frente a un mercado de trabajo que no responde y nosotros no tenemos las manijas de ese mercado de trabajo y sí que tenemos que poner otro tipo de recursos de carácter emocional, acompañamiento social, vivienda, salud, que estén mejorando la calidad de vida de las personas.

En Incorporación Social, el cien por cien de los objetivos cumplidos, esa mejora de la financiación de los Servicios Sociales y esa mejora de la estabilidad de las plantillas en los Servicios Sociales. También tendremos que empezar a hablar de ese, empezar hablar no, ya se está hablando y llevamos un año con el tema de las condiciones de trabajo del tercer sector, yo creo que ahí tenemos que hacer también, una apuesta presupuestaria con el convenio de intervención social.

Vivienda, éxito de *EmanZipa* y *David* y carencia en el programa de *Vivienda de Alquiler de Integración Social*. Un programa crónico, que tiene un problema crónico de abastecimiento de vivienda. Y yo creo que esto sí que es una cuestión de voluntad política por parte del Departamento de Vivienda. Nosotros estamos insistiendo también, en esta área, hay que hacer una cesión de vivienda pública para el programa de *Vivienda de Alquiler Integración Social* porque, entre otras cosas, implica la garantía de integración, el seguimiento de profesionales de personas y familias que están teniendo problemas para su incorporación en el ámbito de la Vivienda.

Probablemente, esta situación Covid afecte a nuevos perfiles o a viejos perfiles, de alguna manera conocidos por el departamento, pero sí que creemos que en el ámbito de las familias monoparentales les va a caer una buena en el sentido de la conciliación, la priorización de los cuidados en la familia, todo lo que tiene que ver con ser el único o la única sostenedora de una familia, en ese sentido sí que creemos que con aquella Ley de Familias Monoparentales hay que continuar con su desarrollo pero también pensar, en una especial protección de forma constante de estas familias.

Por lo tanto, nos situamos con la necesidad de un Plan de Choque, bien diagnosticado, diagnosticado a tiempo real, que no altere el Plan de Inclusión o que se incorpore como un añadido al mismo, de tal forma que podamos continuar con un trabajo serio, riguroso y con un grado de cumplimiento muy exitoso, y a la vez estar observando, a tiempo real, la realidad que tenemos y la afectación que va a tener sobre el desplazamiento de la pobreza a mayores capas de población, trabajando con políticas que hilen fino en cuestiones que creemos que se pueden mejorar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Buil, portavoz de Podemos, que antes me he quedado en agrupación de parlamentarios forales y no he seguido. Terminadas las rondas de intervenciones de los portavoces de los grupos, daríamos la palabra la señora Maeztu para que dé respuesta a las cuestiones planteadas.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias por todas las aportaciones, sugerencias, les animo también a que nos la sigan haciendo al departamento, desde luego, esta Consejera y el equipo que formamos la Dirección del departamento estamos permanentemente abiertos a todas las sugerencias y a todas las aportaciones para mejorar las

políticas públicas a las personas, en este caso, a las personas que están en situación de riesgo de pobreza y de exclusión social.

Comenzaré por la señora Álvarez, para comentarle que en realidad tengo que decirle que estamos, el Plan, la ejecución del Plan, lo que trasciende, lo que se deduce de esta evaluación es que vamos a un buen ritmo de cumplimiento y que los resultados que tenemos sobre la mesa, tanto en la mejora de indicadores de Empleo como en las de Inclusión Social y Reducción de la Pobreza, están ahí, están en los informes, están en el informe que publicábamos ayer, en todos los estudios que se recogen. Y en relación con lo que apunta, que en el 2008 estábamos mejor con la tasa Arope, yo le diría que la situación del 2008 no es la misma situación que la que tenemos ahora. En el 2008, veníamos de unos años de crecimiento económico mucho mayores, de muchos más años de crecimiento y desde el 2018, el crecimiento se remonta a hace cuatro años. En cualquier caso, sí que he de decirle que en el 2008, en materia de Desigualdad estábamos mejor que lo que estamos ahora, tanto en el índice GINI, como señalaba la portavoz de Geroa Bai, como en la relación entre el S80 y el S20, también en tasa de Privación Severa estamos mejor ahora que en el 2008.

Lo que quería comentarle también, que lo que ha hecho la Ley de Renta Garantizada, precisamente, es reconocer el Derecho a la Inclusión, incluirlo como un derecho y hacerlo en el mismo rango que se reconoce también el otro derecho a la garantía de unos ingresos mínimos, o sea, no puede tener mejor soporte legal que la Ley.

También a la cuestión que plantea, con relación a la crítica de la Red y a la afirmación que hace, con relación a quién son. Son la Red quienes mejores conocen lo que ocurre con las situaciones de pobreza y de desigualdad. Aun reconociendo que la Red, desde luego, es un interlocutor necesario para el departamento, también lo son los Servicios Sociales Públicos, que tienen un conocimiento de primera mano de las situaciones de pobreza, de desigualdad y de riesgo de pobreza en la que se encuentran las personas y yo eso lo quiero poner aquí en valor, el valor de todos esos profesionales que están en la primera línea de los servicios sociales y que tienen un perfecto conocimiento de cuál es, de cuáles son las situaciones.

Tengo que decirle también a la señora Álvarez que la cuestión que, además lo plantean, no solo la señora Álvarez sino el resto de portavoces, que con las entidades y con el liderazgo, con la gobernanza del plan, que es un elemento que en el diagnóstico, en la evaluación de esta primera evaluación del plan se recoge como una cuestión que hay que mejorar, yo desde luego asumo esas recomendaciones que se hacen en el plan y asumo también ese papel de liderazgo que tiene que tener el departamento para implementar estas medidas y para romper también esos hilos que a veces se producen, no sólo entre las distintas políticas públicas, sino también entre los distintos niveles de la Administración, también la Atención Primaria, en este caso, y la propia acción del Gobierno y también la propia acción de la sociedad.

En ese sentido, he de decirles que ya hemos constituido cuatro mesas de trabajo con los distintos departamentos y que también vamos a presentar ahora mismo ya una propuesta de Plan Operativo, porque en eso también, lo han planteado todos los portavoces, nosotros entendemos que más que un Plan de Choque, lo que debemos hacer para poner en marcha el plan, es un Plan Operativo para cada año y eso lo haremos ahora a final de año. Lo haremos en el Marco también, de una Comisión en la que estén representadas, desde luego, todas, tanto

la Administración Pública, pero también las entidades del sector con las que, insisto, hemos mantenido durante este año encuentros frecuentes para ir recogiendo también, cuáles eran las necesidades, las debilidades, y las cuestiones que había que mejorar. Lo señalaba también la portavoz del PSOE, nos aludía también, a la necesidad de este Plan Operativo para los años que quedan de ejecución del plan, el año 21 y 22, que recogerá, desde luego sin duda, todas las recomendaciones y tendremos en cuenta las aportaciones también, que realizan las entidades sociales.

A la portavoz de Geroa Bai, quiero reconocerle también, el esfuerzo que ha hecho por resumir un poco y por ponernos en evidencia, cuáles son las medidas concretas que, de aquí en adelante, debemos poner en marcha. Continuamos y en ese sentido yo también quiero poner en valor, el trabajo que se ha hecho, el trabajo integrado entre Servicios Sociales y Servicios de Empleo, en todo lo que tiene que ver con los acompañamientos para la Inclusión Social. Continuamos con la implantación y con la extensión del proyecto *Ersisi* a todas las áreas de Servicios Sociales con el Plan de Implantación que teníamos previsto. Hay una coordinación estrecha y permanente, entre el Servicio Navarro de Empleo y la Dirección General de Políticas de Inclusión Social para, desde luego, ir acercando, todavía más, el Servicio Navarro de Empleo y todo el trabajo que se realiza desde ahí a las personas que están en situación de exclusión social y en riesgo de pobreza, y que por sus características personales y a través de los diagnósticos de empleabilidad, que estamos cada vez avanzando en más número de personas que cuentan con ese diagnóstico de empleabilidad y que por tanto podemos ayudar a mejorar su situación laboral, vamos a seguir redoblado los esfuerzos en todo lo que tiene que ver con la atención integrada entre los servicios de empleo y los Servicios Sociales.

De acuerdo con usted también, en que hemos tenido problemas de gestión en el plan e insistía también en la cuestión del liderazgo, que lo han señalado todos los portavoces, y desde luego, de lo que tomo nota para mejorar. De eso se trata con las evaluaciones que presentamos, de evaluar para mejorar, para corregir y para reformular las acciones que estaban planteadas.

A la señora Perales tengo que decirle, que nos compete remover esos hilos que le señalaba que, a menudo, se producen dentro de las Administraciones Públicas. Tenemos el firme convencimiento de que eso se puede remover, se pueden mejorar y se pueden romper esos hilos para hacer unas políticas mucho más integradas con las necesidades de las personas y no sectorizadas o parcializadas.

En cuanto al proceso participativo, nosotros también entendemos que es muy importante que todas las políticas públicas se hagan sustentadas en estos procesos participativos, no solo en el diseño de las mismas sino en la ejecución, el diálogo permanente con todos es fundamental para hacer unas políticas más eficaces, y el compromiso del departamento, se basa en esa escucha activa y en ese diálogo con todas las personas y con todas las entidades que pueden aportar al plan. Ya le señalaba que, desde luego, nuestra hoja de ruta ya está también, señalaba que sería preciso incorporar a otros departamentos, desde luego el Departamento de Políticas Migratorias está también plenamente integrado en estas mesas de trabajo y en todas las políticas que en esta área vamos a poner en marcha.

Para acabar y por contestar también al portavoz de Podemos, en cuanto a la pregunta que nos hacía de qué nos va a servir el Ingreso Mínimo Vital. Yo creo que, además de ser una buena

noticia para todo el país, que de una vez por todas, este país, después de los reiterados informes europeos y mundiales que han, durante muchos años, han estado llamando a España para que regulara una prestación de este tipo, desde luego, es una buena noticia para el país, y para nosotros va a ser una oportunidad para mejorar también, la gestión de la Renta Garantizada. Ahora, desde luego, no sería por mi parte muy osado adelantarles, pero les presentaremos cuáles son los planes que tenemos para que el Ingreso Mínimo Vital se convierta en una oportunidad de mejora de nuestra Renta Garantizada, en eso estamos trabajando.

En cuanto a la otra pregunta que planteaba sobre el exceso de medidas de incorporación laboral, he de decirle que en el universo de personas que están en situación de riesgo de pobreza y de exclusión social, desde luego, hay personas que en este momento, en su momento vital, la incorporación al empleo no es sobre lo que tenemos que trabajar, es preciso trabajar previamente otras cosas, y eso es así. Hay un porcentaje de personas que su incorporación social, desde luego, no pasa por el empleo como prioridad, sino que es necesario trabajar otras cuestiones con estas personas, aunque sin duda, en buena parte de las personas que están en situación de riesgo y exclusión social, el empleo es un elemento vertebrador y que les ayuda también, a mejorar su inclusión.

Quiero señalarles, ya para finalizar, el compromiso que tenemos de aquí a final de año, de poder tener ese Plan Operativo para el 2021, en el que desde luego, incorporaremos todas las recomendaciones o buena parte de las recomendaciones que se nos han hecho en esta evaluación y a las que invito también, a todas y a todos ustedes a que nos las hagan, desde luego, para finalmente hacer unas mejores políticas públicas. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu, y muchas gracias, señor Carbonero, por su presencia hoy en esta Cámara. Ya terminado el orden del día, levantaríamos la sesión, no sin antes desearles un feliz fin de semana. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 4 minutos).